

Ciudad de Jocotitlán, Méx., a 08 de Marzo de 2017.

**IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MEX.
P R E S E N T E**

Reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa considerar la siguiente cláusula **VI.3 GASTOS FUNERARIOS**. "EL AYUNTAMIENTO OTORGARA LA AYUDA NECESARIA CUANDO SE PRESENTE EL DECESO DE UN SERVIDOR PUBLICO SINDICALIZADO O DE UN FAMILIAR DIRECTO, COMO SON : PADRES, ESPOSA (O), E HIJOS; PROPORCIONANDOLES EL SERVICIO DE LA FUNERARIA MUNICIPAL, EL CUAL CONSTA DE UN ATAUD O EQUIVALENTE DE ESTE, 4 DIAS DE PERMISO CON GOSE DE SUELDO Y UNA AYUDA ECONOMICA DE \$2,500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). a la compañera **ADRIANA FLORES CRUZ**.

Sin más por el momento y contando como siempre con su apoyo, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


**MARTHA CRISTINA GONZALEZ OLMOS
DELEGADA SINDICAL.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLAN, MEXICO

RECIBIDO
8 MAR 2017
1612
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2016 - 2018

c.c.p. ~~MIREYA MONROY MONROY~~- Tesorero Municipal.
c.c.p. MARIA ELENA ALCANTARA ARRIAGA. Directora de Administración.